

DOSIER COMUNIDAD ENERGÉTICA INDUSTRIAL

Comunidad Energética Singular SEVI GOROECO

Canaluz
infinita

Objetivo

Crear una armonización Eco-Industrial del Polígono Industrial de El Goro generando un entorno biodiverso según la estrategia UE de lucha contra el cambio climático, a la vez que convertirlo en un auténtico SERVIDOR DE ENERGÍA VERDE INFINITA (SEVI).

“Nuestros VALORES son revertir nuestro beneficio en nuestra sociedad, creando puestos de trabajo cualificados, mejorando la competitividad y la profesionalización de nuestro entorno, sin olvidar la rentabilidad económica. Cuidando y preservando el medio ambiente y potenciando la economía circular.”



Principales Características

- Constitución de una Comunidad Energética Singular (CES): **Comunidad Energética Singular SEVI GOROECO.**
- **Consumo de Suelo Cero**, mediante la creación de una gran plataforma fotovoltaica y aerogeneradores de bajo impacto paisajístico.
- Sistema eléctrico propio de **Almacenamiento de Energía Verde de 136 MW.**
- Contaremos con una **planta de generación de Hidrógeno.**
- Construcción de una **planta de biogás** con sus ampliaciones para el tratamiento de aguas.
- Añadiremos la dotación de un '**parking**' totalmente **electrificado**, con una capacidad de **730 plazas** para coches eléctricos.
- **Reurbanización eco-eficiente.** Plantación de 4.320 árboles que contribuirán con la mejora del medio ambiente.
- Dos **centros de investigación** e innovación relativos al hidrógeno y al biogás.



El Goro, todos sumamos en verde



Situación actual del Polígono Industrial El Goro

El Polígono Industrial de El Goro cuenta con **2.342 puntos de suministro** eléctrico tradicional, con un consumo anual de **52.591 MWh.**, lo que supone emitir desde un mismo punto un total de 23.920 de Toneladas anuales de CO2 a la atmósfera. El SEVI EL GORO es uno de los principales nudos empresariales de la isla de Gran Canaria cubriendo el 100% de la energía consumida en el recinto industrial.

Actualmente disponemos de la distribución por sectores de dichos suministros, potencias y consumos que han sido utilizados para el replanteo de las líneas de distribución eléctrica de esta Comunidad Energética.

La Comunidad Solar Industrial **SEVI EL GORO** contará con un sistema propio de distribución eléctrica limpia denominado **LÍNEA VERDE Cero emisiones** (línea limpia), y paralela a la tradicional, 100% contaminante (línea sucia).



Planta generadora de energía

Consumo de Suelo Cero, mediante la creación de una gran plataforma fotovoltaica y aerogeneradores de bajo impacto paisajístico:

- **Sustitución de cubiertas** de uralita & refuerzo de la seguridad estructural y Protección contra Incendios (PCI).
- **Sistema** de Generación Eléctrica Renovable con una potencia proyectada nominal de **54 MW**, capaz de generar **88.157 MWh/año**, utilizando placas fotovoltaicas.
- Instalación de **aerogeneradores**, adaptados al entorno del Parque Empresarial, con una potencia total instalada de **8 MW**, generando **28.856 MWh/año**.
- La energía producida se inyectará a la nueva línea de distribución eléctrica limpia de baja tensión y media tensión (**LÍNEA VERDE**) que formará la **COMUNIDAD ENERGÉTICA SINGULAR SEVI GOROECO, S.L.**



Servidor de Energía Verde Infinita (SEVI)

- **Instalación de una planta de almacenamiento de energía renovable.**
Servidor de Energía Verde Infinita, (SEVI)
 - Baterías de litio, con una capacidad de potencia de 120 MW.
 - 80 MW energía generada a través de fotovoltaica y eólica.
 - 40MW acoplada a Red Eléctrica, susceptible de ampliaciones modulares posteriores.

- **Servidor de Energía Verde Infinita (SEVI):**
 - Balanceador de la red eléctrica, absorbiendo o inyectando la energía necesaria para balancear la generación y demanda.
 - Dispondrá de un sistema de múltiple de acoplamiento modular a la red de 2 MW de potencia.
 - Ayudará a estabilizar la generación con la demanda y constituye un auténtico agregador de la misma.
 - Potencia conectada a la red de alta tensión de REE, mediante una subestación eléctrica, según indicaciones del Operador del Sistema.
 - Equilibrará la demanda del Parque Empresarial garantizando en todo momento la calidad del suministro eléctrico.



Planta de generación de Hidrógeno(I)

Generación de Hidrógeno a través de la energía renovable sobrante.

- Utilización de 121.000 litros de agua diarios, producidos con un circuito de frío que condensará el agua de la humedad relativa zonal
 - Este sistema de generación de agua actuará como disipador de energía para evitar el colapso energético de la instalación.
- Se instalará un electrolizador de 3 MW capaz de producir 1.300 Kg/día de hidrógeno a 35 bar (a potencia nominal).
- El Hidrógeno generado se destinará, entre otros, para el uso en turbinas de cogeneración, calderas de los industriales y biocombustibles.
 - Se creará una micro red de calor y frío cerrada para satisfacer las necesidades de calor y frío de las industrias que requieren calderas y altas temperaturas.
- Dotará al recinto industrial de un sistema de carga de hidrógeno para la red de transporte local y comercial, tales como camiones de gran capacidad, transporte público y privado.



Planta de generación de Hidrógeno(II)

Generación de Hidrógeno, a través de la energía renovable sobrante.

- Contará con un centro de investigación de desarrollo empresarial del Hidrógeno y un centro de almacenamiento de 2,6Tn H₂.
- El bien utilizado para su producción será el agua, obtenida mediante un circuito de condensación de frío, utilizando para ello la energía sobrante almacenada y el aire ambiental. Esta agua a su vez servirá para dotar al almacenamiento de baterías con un circuito de frío para optimizar el funcionamiento de las mismas.
- Podrá suministrar Hidrógeno y Biometano a otras industrias y empresas del polígono.



Planta de Biogás

Generación de Biogás, mediante un proceso biológico denominado digestión anaerobia.

- Permitirá gestionar 15.890 toneladas al año de residuos orgánicos disponibles en el polígono.
- Capaz de proveer de energía térmica para las industrias del polígono demandantes de calor, así como energía para clientes fuera del polígono y subproductos que permiten el tratamiento de los residuos, el agua y la producción de fertilizantes, entre otros.
- Podrá suministrar Hidrógeno y Biometano a otras industrias y sectores .
- Contribuirá al fomento de la economía circular y la descarbonización energética de la sociedad, desde la industria agroalimentaria hasta el consumidor final.



Urbanización y transformación del entorno de la zona industrial

- Mejora de las infraestructuras actuales, haciendo de la zona industrial un entorno más amable y de mayor calidad medioambiental:
 - El alcance de la actuación conlleva una mejora armonizada para los usuarios de la zona industrial, **transformando las calles en viales rodonales y, por tanto, eliminando las barreras arquitectónicas** con un resultado más amplio, armonizado y amable.
- **Sustitución de las cubiertas de amianto**, adaptando las cubiertas de las naves a la normativa en vigor.
- **Reforzamiento de las techumbres** para la nueva sobrecarga de uso y adaptación a la normativa de contraincendios.
- Contará con una plantación de **4.320 árboles** con pequeña penetración de raíces adaptada a nuestro territorio, absorbiendo 21.600Tn de CO₂.
- Se proyectará un **'parking' con capacidad para 730 vehículos**, utilizando las sinergias derivadas de usuarios del polígono, totalmente electrificado para los vehículos eléctricos.

Infografías (I)

Planta de almacenamiento de energía renovable.
Centro de Desarrollo e Innovación Empresarial.



Infografías (II)

Planta de Generación de Hidrógeno



Parking Eléctrico



Resumen Ejecutivo

- Servidor de Energía Verde Infinita (**SEVI**) adaptado a la zona geográfica donde se va a desarrollar.
- Desde el contexto de la iniciativa privada, constituye un **proyecto pionero**, dado que este sistema de almacenamiento que actúa como agregador de la demanda para REE, no existe aún en el sector de las Renovables en Canarias.
- Supone un auténtico **hito** en el sector para las Islas, susceptible de trasladar a áreas tales como Polígonos Industriales, Puertos y Aeropuertos, Comunidades Energéticas y Zonas Aisladas.
- Se trata de un **modelo referente** de **autosuficiencia energética** que prestaría un servicio básico y esencial tanto a la Comunidad de la que forma parte (autoconsumo), como al resto de la Sociedad en la que se integra, compartiendo su energía limpia con los núcleos urbanos más próximos y demás áreas de influencia, a la vez que actúa como agregador de la demanda para REE.
- **Consumo de Suelo Cero** de fácil instalación y muy bajo impacto.
- **Red propia y limpia** (**Línea Verde**, Cero Emisiones), con equipamientos oportunos que suavicen y armonicen el abrupto entorno urbanístico en el que hoy se encuentran y desarrollan su actividad las grandes y medianas empresas de Canarias.
- Dejaremos de emitir 79.934,40Tn de CO₂ anuales.

Hitos Administrativos

- Secretaría General Técnica.- Resolución de 12 de julio de 2022, por la que se dispone la publicación del Protocolo General de Actuación entre el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, el Cabildo Insular de Tenerife, el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el Ayuntamiento de Telde, la Comunidad Energética Singular Sevi Goroeco para la descarbonización y transformación sostenible.
- Dirección General de Energía.- Anuncio de 10 de agosto de 2022, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental del Proyecto denominado Implantación de Comunidad Energética Singular SEVI Goroeco, en el término municipal de Telde, Gran Canaria.- Expte. ER 22/2734.
- El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, toma conocimiento, fuera del orden del día, del siguiente asunto: F.O.D 25.- DACIÓN DE CUENTA DE “PROYECTOS ESTRATÉGICOS TRACTORES PÚBLICO-PRIVADOS”. (PRESIDENCIA DEL GOBIERNO). PROYECTO 6: Descarbonización y sostenibilidad de los sectores turístico e industrial. Proyecto del Polígono industrial El Goro.
- Orden de Concesión de Subvención (Programa Térmicas). Real Decreto 1124/2021. Resolución de concesión de Subvención con fecha 05/05/2023 a la Comunidad Energética Singular SEVI GOROECO, S.L. Expediente ET2022010014 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.

Requisitos para poderse adherir a la Comunidad

- **Ser PYME o Persona Física:** Menos de 250 trabajadores; volumen negocio no superior a 50 millones €/año; Balance General que no exceda 43 millones €.
- Estar **ubicado** geográficamente en el Polígono Industrial de “El Goro” o en un radio de 5 kilómetros a la redonda.
- El **Sector Eléctrico** no puede constituir su objeto o actividad principal, ni participar en ninguna actividad a gran escala.
- Disponer de la **plena posesión** de la cubierta y **ceder** su superficie a la comunidad energética a cambio de una renta o canon anual (contrato de cesión de superficie).

Forma Jurídica de Comunidad:

- **Sociedad mercantil de responsabilidad limitada denominada “COMUNIDAD ENERGÉTICA SINGULAR SEVI GOROECO, S.L.”.** El comunero devendrá SOCIO (en una ampliación de capital).
- **Unos pactos parasociales (contrato) denominados “pactos fundacionales”.** El comunero se adherirá (firmará) dichos pactos.

¿Por qué adherirse a la Comunidad Energética?

- **Sostenibilidad Ambiental:** La Energía Renovable ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes del aire y agua, lo que contribuye a la mitigación del Cambio climático y la protección del Medio Ambiente.
- Impacto Social y **Responsabilidad corporativa:** Contribución a la sostenibilidad y al bienestar social. Entorno industrial eco-sostenible y amable.
- Mejora de la **competitividad.** Urbanización industrial altamente tecnificada y de primera generación.
- **Revalorización de la propiedad.**
- **Rendimientos** económicos atractivos.
- **Acceso a mercados y clientes nuevos** que valoran la sostenibilidad.
- **Atracción y retención de talento:** Los empleados buscan trabajar en empresas que sean social y ambientalmente responsables.
- **Acceso libre y voluntario y se abandona igualmente de forma libre y voluntaria** cuando se quiera, con restitución de la aportación al capital social cuando se sale, si bien la cubierta queda vinculada al proyecto en los términos del contrato de cesión de superficie.

Cómo adherirse a la Comunidad Energética:

➤ Condiciones Necesarias:

- ✓ Adquiriendo participaciones por un valor de **1.000€** (mil euros) para pertenecer a la Comunidad Energética.

Participación igualitaria. Todos los comuneros participan en igualdad de condiciones. No hay oligarquías ni grupos de poder o interés. Los que se incorporen tras la puesta en funcionamiento o en períodos posteriores, deberán entonces abonar, además, una prima de emisión según balance de la sociedad.

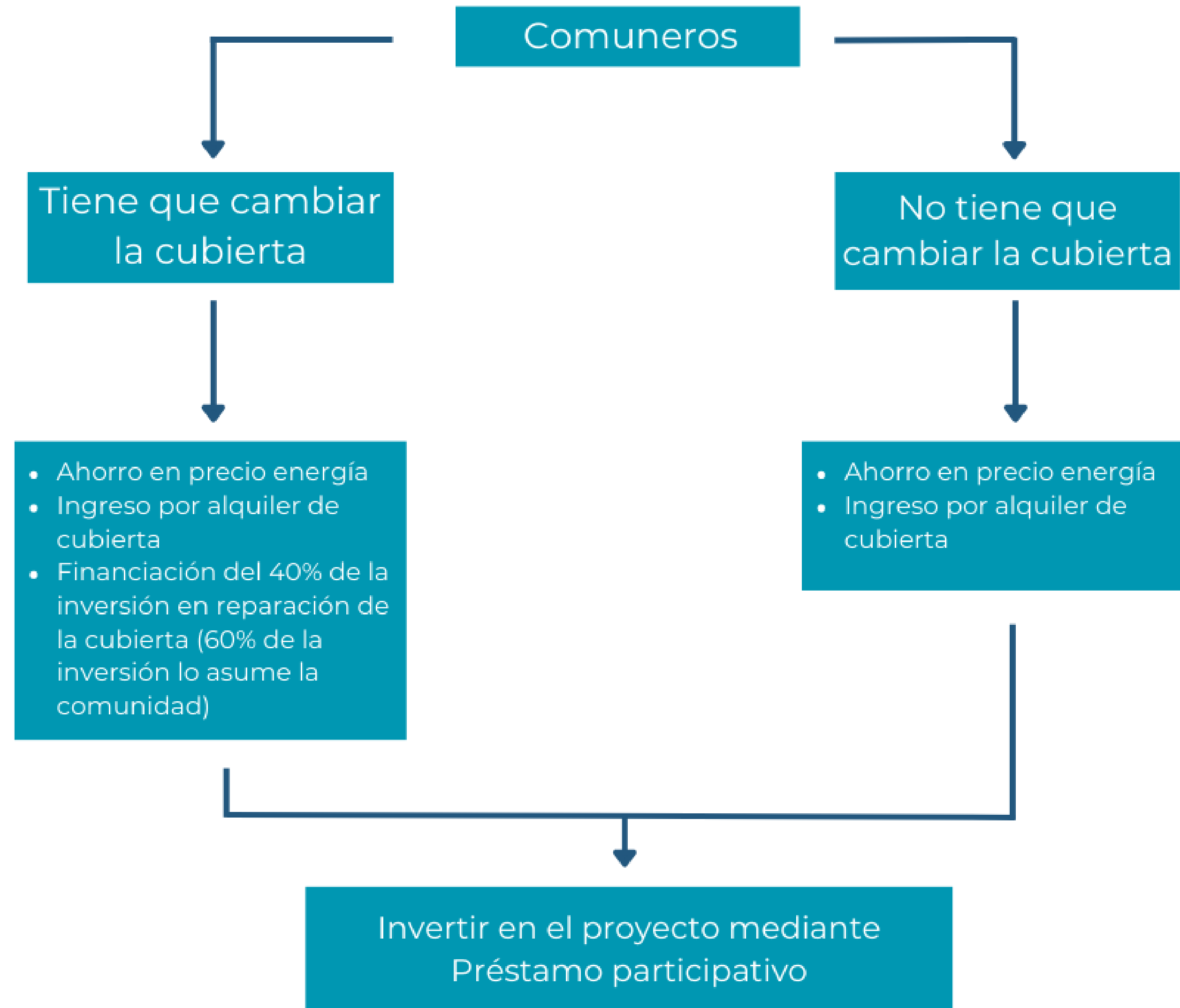
- ✓ Cesión del techo y/o cubierta para realizar la instalación Fotovoltaica, recibiendo una contraprestación por alquiler de la misma.
- ✓ Compromiso de **compra de la Energía** a la Comunidad Energética.

Opciones del Comunero Adherido:

- Invertir en la comunidad energética recibiendo una Rentabilidad Garantizada a 5, 10 y 15 años mediante Préstamos Participativos con intereses fijos (8%, 9% y 10% respectivamente) y variables (1% s/BAI).
- **Materializar la RIC** mediante la suscripción de capital de la Comunidad Energética.



Situación Comunero



Ahorro en precio de Energía

CASO 1:
Tarifa 2.0TD

SIMULACIÓN COMUNIDAD ENERGÉTICA Vs TRADICIONAL
TARIFA: 2.0TD

TÉRMINO DE ENERGÍA VARIABLE			Precio General	Precio Comunidad	Coste General	Coste Comunidad
P1	88 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	11,49 €	6,19 €
P2	100 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	12,94 €	6,97 €
P3	94 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	12,17 €	6,55 €
P4	93 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	12,06 €	6,50 €
P5	37 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	4,81 €	2,59 €
P6	343 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	44,53 €	23,98 €
					98,00 €	52,77 €
ATR ENERGIA (PEAJES)						
P1	88 kWh	x	0,07 €/kWh	0,00 €/kWh=	6,45 €	0,00 €
P2	100 kWh	x	0,03 €/kWh	0,00 €/kWh=	2,84 €	0,00 €
P3	94 kWh	x	0,00 €/kWh	0,00 €/kWh=	0,30 €	0,00 €
P4	93 kWh	x	0,00 €/kWh	0,00 €/kWh=	0,00 €	0,00 €
P5	37 kWh	x	0,00 €/kWh	0,00 €/kWh=	0,00 €	0,00 €
P6	343 kWh	x	0,00 €/kWh	0,00 €/kWh=	0,00 €	0,00 €
					9,59 €	0,00 €
TÉRMINO DE POTENCIA						
P1	6 kW	x	25,383 €/kWh	22,965 €/kWh=	162,45 €	162,45 €
P2	6 kW	x	1,343 €/kWh	19,841 €/kWh=	8,59 €	8,59 €
P3	0 kW	x	0,000 €/kWh	10,328 €/kWh=	0,00 €	0,00 €
P4	0 kW	x	0,000 €/kWh	8,561 €/kWh=	0,00 €	0,00 €
P5	0 kW	x	0,000 €/kWh	1,909 €/kWh=	0,00 €	0,00 €
P6	0 kW	x	0,000 €/kWh	1,149 €/kWh=	0,00 €	0,00 €
					171,04 €	171,04 €
IMPUESTOS:						
I.E.:	0,5% SOBRE		278,63 €/kWh	0,00 €/kWh=	1,39 €	0,00 €
I.Reducido	3% SOBRE		280,03 €/kWh	76263,56 €/kWh=	8,40 €	6,71 €
TOTAL FACTURA					288,43 €	230,53 €

Ahorro

57,90 €

20,07%

Ahorro en precio de Energía

CASO 2:
Tarifa 3.0TD

SIMULACIÓN COMUNIDAD ENERGÉTICA Vs TRADICIONAL
TARIFA: 3.0TD

TÉRMINO DE ENERGÍA VARIABLE			Precio General	Precio Comunidad	Coste General	Coste Comunidad
P1	4.183 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	543,79 €	292,81 €
P2	5.294 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	688,21 €	370,57 €
P3	4.203 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	546,45 €	294,24 €
P4	4.957 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	644,38 €	346,97 €
P5	1.873 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	243,46 €	131,10 €
P6	14.770 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh=	1.920,11 €	1.033,91 €
					4.586,40 €	2.469,60 €
ATR ENERGIA (PEAJES)						
P1	4.183 kWh	x	0,04 €/kWh	0,00 €/kWh=	183,78 €	0,00 €
P2	5.294 kWh	x	0,03 €/kWh	0,00 €/kWh=	178,95 €	0,00 €
P3	4.203 kWh	x	0,02 €/kWh	0,00 €/kWh=	67,97 €	0,00 €
P4	4.957 kWh	x	0,01 €/kWh	0,00 €/kWh=	47,28 €	0,00 €
P5	1.873 kWh	x	0,00 €/kWh	0,00 €/kWh=	6,65 €	0,00 €
P6	14.770 kWh	x	0,00 €/kWh	0,00 €/kWh=	35,01 €	0,00 €
					519,63 €	0,00 €
TÉRMINO DE POTENCIA						
P1	32 kW	x	13,983 €/kWh	13,983 €/kWh=	447,44 €	447,44 €
P2	32 kW	x	11,899 €/kWh	11,899 €/kWh=	380,77 €	380,77 €
P3	32 kW	x	4,002 €/kWh	4,002 €/kWh=	128,07 €	128,07 €
P4	32 kW	x	3,654 €/kWh	3,654 €/kWh=	116,93 €	116,93 €
P5	32 kW	x	2,733 €/kWh	2,733 €/kWh=	87,45 €	87,45 €
P6	32 kW	x	2,001 €/kWh	2,001 €/kWh=	64,04 €	64,04 €
					1.224,69 €	1.224,69 €
IMPUESTOS:						
I.E.:	0,5% SOBRE		6330,72 €/kWh	0,00 €/kWh=	31,65 €	0,00 €
I.Reducido	3% SOBRE		6362,38 €/kWh	3694,29 €/kWh=	190,87 €	110,83 €
TOTAL FACTURA					6.553,25 €	3.805,12 €

Ahorro

2.748,13 €
41,94%



Ahorro en precio de Energía

CASO 3:
Tarifa 6.1TD

SIMULACIÓN COMUNIDAD ENERGÉTICA Vs TRADICIONAL
TARIFA: 6.1TD

TÉRMINO DE ENERGÍA VARIABLE			Precio General	Precio Comunidad	Coste General	Coste Comunidad
P1	87.653 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh =	11.394,93 €	6.135,73 €
P2	110.931 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh =	14.421,04 €	7.765,18 €
P3	88.082 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh =	11.450,61 €	6.165,72 €
P4	103.867 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh =	13.502,66 €	7.270,66 €
P5	39.244 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh =	5.101,68 €	2.747,06 €
P6	309.501 kWh	x	0,13 €/kWh	0,07 €/kWh =	40.235,11 €	21.665,06 €
					96.106,04 €	51.749,40 €
ATR ENERGIA (PEAJES)						
P1	87.653 kWh	x	0,03 €/kWh	0,00 €/kWh =	2.747,14 €	0,00 €
P2	110.931 kWh	x	0,02 €/kWh	0,00 €/kWh =	2.685,64 €	0,00 €
P3	88.082 kWh	x	0,01 €/kWh	0,00 €/kWh =	994,18 €	0,00 €
P4	103.867 kWh	x	0,01 €/kWh	0,00 €/kWh =	732,68 €	0,00 €
P5	39.244 kWh	x	0,00 €/kWh	0,00 €/kWh =	81,16 €	0,00 €
P6	309.501 kWh	x	0,00 €/kWh	0,00 €/kWh =	441,35 €	0,00 €
					7.682,14 €	0,00 €
TÉRMINO DE POTENCIA						
P1	375 kW	x	22,965 €/kWh	22,965 €/kWh =	8.611,96 €	8.611,96 €
P2	375 kW	x	19,841 €/kWh	19,841 €/kWh =	7.440,44 €	7.440,44 €
P3	375 kW	x	10,328 €/kWh	10,328 €/kWh =	3.872,84 €	3.872,84 €
P4	375 kW	x	8,561 €/kWh	8,561 €/kWh =	3.210,25 €	3.210,25 €
P5	375 kW	x	1,909 €/kWh	1,909 €/kWh =	715,72 €	715,72 €
P6	577 kW	x	1,149 €/kWh	1,149 €/kWh =	662,95 €	662,95 €
					24.514,16 €	24.514,16 €
IMPUESTOS:						
I.E.:	0,5% SOBRE		128302,33 €/kWh	0,00 €/kWh =	641,51 €	0,00 €
I.Reducido	3% SOBRE		128943,84 €/kWh	76263,56 €/kWh =	3.868,32 €	2.287,91 €
TOTAL FACTURA					132.812,16 €	78.551,47 €

Ahorro

54.260,69 €

40,86%

CASO:
cubierta 1.000m2

A.- Tiene que realizar reparaciones en la cubierta

Potencia solar instalada (kW)	40	Coste instalación (€/kW)	900	Consumo anual (MWh)	70,0	Superficie cubierta (m2)	1.000
Horas equivalentes	1.397	Subvenciones (% inversión)	25,0%	Coste medio de energía (€/MWh)	113,2	Alquiler cubiertas (€/m2)	1,00
Generación FV anual (MWh)	56	Gastos mantenimiento (€/kW)	10,0	Precio de venta ofrecido (€/MWh)	70,0	Inversión reparac. cubiertas (€/m2)	73,10

ALTERNATIVA 1: AUTOCONSUMO																	
Datos en €	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	TOTAL
Ahorro consumo electricidad		6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	95.367
Coste mantenimiento (€/MW)		-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-6.030
EBITDA		5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	89.337
Inversión reparación cubierta	-73.101																-73.101
Inversión instalación	-36.181																-36.181
Subvenciones	27.320																27.320
Total Flujo de Caja	-81.961	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	7.376
Rentabilidad esperada	1,1%																VAN (15 años) @ 10%
																	- 33.328

ALTERNATIVA 2: ENTRAR EN LA COMUNIDAD EL GORO																	
Datos en €	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	TOTAL
Ahorro por nueva tarifa		3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	45.360
Alquiler de cubierta		1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	15.000
Dividendos comunidad energética		266	0	2.198	770	384	0	50	87	102	0	152	176	0	1.159	760	6.103
Inversión reparación cubierta	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924						-29.240
Inversión Comunidad Energética	-1.000																-1.000
Total Flujo de Caja	1.366	1.366	1.198	2.298	1.870	1.484	1.198	1.150	1.187	1.291	1.198	4.176	4.200	4.024	5.182	4.784	26.322
Datos en €	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	TOTAL
Ahorro por nueva tarifa		3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	45.360
Alquiler de cubierta		1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	15.000
Dividendos comunidad energética		266	0	2.198	770	384	0	50	87	102	0	152	176	0	1.159	760	6.103
Retorno por Préstamo Participativo		1.158	1.158	1.361	1.340	6.190	1.088	1.166	1.187	1.196	6.038	835	853	871	908	5.732	31.080
Inversión reparación cubierta	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924	-2.924						-29.240
Inversión Comunidad Energética	-15.472																-15.472
Total Flujo de Caja	-15.472	2.524	2.258	4.659	3.210	7.674	2.188	2.316	2.374	2.398	7.138	5.010	5.053	4.895	6.091	10.516	68.304
Rentabilidad esperada	22,5%																VAN (15 años) @ 10%
																	13.956

INVIRTIENDO
1.000€

INVIRTIENDO
COMO EN
AUTOCOSUMO

CASO:
cubierta 1.000m2

B.- No tiene que realizar reparaciones en la cubierta

Potencia solar instalada (kW)	40	Coste instalación (€/kW)	900	Consumo anual (MWh)	70,0	Superficie cubierta (m2)	1.000
Horas equivalentes	1.397	Subvenciones (% inversión)	25,0%	Coste medio de energía (€/MWh)	113,2	Alquiler cubiertas (€/m2)	1,00
Generación FV anual (MWh)	56	Gastos mantenimiento (€/kW)	10,0	Precio de venta ofrecido (€/MWh)	70,0	Inversión reparac. cubiertas (€/m2)	0

ALTERNATIVA 1: AUTOCONSUMO																	
Datos en €	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	TOTAL
Ahorro consumo electricidad		6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	6.358	95.367
Coste mantenimiento (€/MW)		-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-402	-6.030
EBITDA		5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	89.337
Inversión reparación cubierta		0															0
Inversión instalación		-36.181															-36.181
Subvenciones		9.045															9.045
Total Flujo de Caja		-27.135	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	5.956	62.202
Rentabilidad esperada		20,6%															
																	VAN (15 años) @ 10% 16.514

ALTERNATIVA 2: ENTRAR EN LA COMUNIDAD EL GORO																	
Datos en €	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	TOTAL
Ahorro por nueva tarifa		3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	3.024	45.360
Alquiler de cubierta		1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	15.000
Dividendos comunidad energética		266	0	2.198	770	384	0	50	87	102	0	152	176	0	1.159	760	6.103
Inversión reparación cubierta		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						0
Inversión Comunidad Energética		-1.000															-1.000
Total Flujo de Caja		-15.472	5.448	5.182	7.583	6.134	10.598	5.112	5.240	5.298	5.322	10.062	5.010	5.053	4.895	6.091	97.544
Rentabilidad esperada		39,8%															
																	VAN (15 años) @ 10% 30.289

INVIRTIENDO
1.000€

INVIRTIENDO
COMO EN
AUTOCOSUMO

Documentación Anexa

- Modelo de Adhesión
- Modelo contrato Préstamo Participativo
- Modelo contrato Cesión del derecho de superficie
- Modelo Contrato de Compraventa o Suministro de Energía
- Adhesión Pactos Fundacionales
- Ampliación Capital
- Consejo Administración





Persona de contacto:

Jorge Rey Blázquez

jorge.rey@canaluz.es

620 523 923